

PROGRAMA

Ciencias y Tecnologías Físicas

COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

La Comisión Académica formulará complementos de formación para los estudiantes que no hayan cursado previamente un Máster Universitario oficial (EEES) de las ramas de conocimiento de Ciencias o de las ramas de Ingeniería y Arquitectura.

Estos complementos, por un máximo de 18 créditos ECTS de investigación, serán determinados por la Comisión Académica en función de su perfil de ingreso y estarán vinculados a asignaturas de Másteres oficiales con contenidos afines a las líneas de investigación en las que el estudiante vaya a realizar su trabajo.